

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, N.L., siendo las 10:00 horas del día 19 de junio de 2023, se reunieron en el domicilio social de la sociedad, sito en Avenida Ricardo Margáin número 380, Col Valle del Campestre de dicha ciudad, con el propósito de celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero, los representantes de los accionistas de la sociedad que representan las acciones mencionadas en la lista que al efecto y por separado se formula, Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez quien además es prosecretario del consejo de administración, Lic. César Alan Chávez Reyes y Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. Se encontraba presente también el comisario propietario C.P. Norma Elena Vélez Martínez.

Por acuerdo unánime de los representantes de los accionistas, presidió la asamblea la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y actuó como secretario el Lic. Mario Alberto Chapa Martínez.

A efecto de verificar el quórum legal y estatutario, el presidente de la asamblea designó escrutadores al Lic. César Alan Chávez Reyes y a la Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, quienes después de aceptar sus cargos y revisado la documentación correspondiente, prepararon la lista de asistencia donde certificaron que en la asamblea se encontraban legalmente representadas 12,086,968 (doce millones ochenta y seis mil novecientos sesenta y ocho) acciones que confieren un voto cada una, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrantes del 100% (cien por ciento) del capital social pagado de la sociedad, distribuidas en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES SERIE "A"
Corporación A.G.F., S.A. de C.V. (CGF970627ER5) (Representada por la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y el Lic. César Alan Chávez Reyes)	121
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) (Representada por el Lic. Mario Alberto Chapa Martínez)	6,086,847
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) (Representada por la Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez)	6,000,000
Total	12,086,968

En virtud de encontrarse representadas el 100% de las acciones que componen el capital social pagado de la sociedad, el presidente, con fundamento en el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales y el artículo 189 (ciento ochenta y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaró legalmente instalada la asamblea de accionistas y con facultades para resolver sobre los puntos contenidos en el orden del día respectivo.

El Secretario dio lectura al orden del día que enseguida se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y en su caso aprobación para aumentar el capital social en su parte variable con derecho a retiro.
- II. Resoluciones sobre la emisión de los títulos representativos de las acciones que integrarán el capital variable de la sociedad, así como la designación de los consejeros que deberán firmarlos.
- III. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.
- IV. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria de la presidente respecto de la legal instalación de la asamblea y el anterior orden del día, pasando a desahogarlo de la siguiente manera:

En desahogo del primer punto, la presidente mencionó que, con el fin de fortalecer el capital de la sociedad, se propuso aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$1,200,000,000.00 M.N. (Un mil doscientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), con lo cual, el capital social en su parte variable quedaría en la suma de \$1,200,000,000.00 M.N. (Un mil doscientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional). Esto mediante la emisión, suscripción y pago de 12,000,000 (doce millones) acciones serie “B”, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada una, las cuales serán distribuidos entre los actuales accionistas, en la proporción de la tenencia accionaria que detentan.

Los accionistas y representantes de accionistas acordaron por unanimidad de votos tomar las siguientes resoluciones:

Resolución Primera: “Se decreta un aumento del capital social en su parte variable en la suma de \$1,200,000,000.00 M.N. (Un mil doscientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 12,000,000 (doce millones) acciones serie “B”, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada una, las cuales deberán ser suscritas y pagadas por los accionistas en la proporción del actual porcentaje de tenencia accionaria que detentan. En base en lo anterior, las acciones emitidas como consecuencia del aumento del capital social decretado, serán distribuidas entre los actuales accionistas de la siguiente manera, a Corporación AGF, S.A. de C.V. 120 (ciento veinte) acciones y Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. 11,999,880 (once millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) acciones.”

Derivado de las resoluciones anteriores, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

		Accionista Corporación A.G.F., S.A. De C.V.	Accionista Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.	Total de Acciones (Valor Nominal por acción \$100.00 M.N.)	Capital en Pesos M.N.
Capital Fijo	Serie A	121	12,086,847	12,086,968	\$1,208,696,800.00
Capital Variable	Serie B	120	11,999,880	12,000,000	\$1,200,000,000.00
	Totales	241	24,086,727	24,086,968	\$2,408,696,800.00



Resolución Segunda: “En virtud de estar representado, por sí o por su representante, el 100% (cien por ciento) de las acciones en circulación de la Sociedad, por unanimidad de votos de los accionistas representados, se acordó que el pago del aumento decretado en las resoluciones anteriores podrá ser pagado por los accionistas a partir del presente día, además se exime a la sociedad de la publicación del aviso del derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan como consecuencia del aumento del capital social antes acordado, dándose por notificados en este acto de dicho aviso, el 100% (cien por ciento) de los accionistas a través de sus representantes.”

Resolución Tercera: “El 100% (cien por ciento) de los accionistas, a través de sus representantes, manifiestan su compromiso en realizar la suscripción y pago de las acciones a que se refiere la resolución primera de la presente asamblea, en los términos establecidos en la resolución anterior.”

Pasando al segundo punto del orden del día, la presidente manifestó a los asistentes que, como consecuencia del aumento de capital en su parte variable, es necesario emitir nuevos títulos que contengan dicho aumento de capital y en apego a lo establecido en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Por unanimidad de votos, los accionistas acordaron tomar la siguiente resolución:

Resolución Cuarta: “Emitanse nuevos títulos que contemplen el aumento de capital social en su parte variable, decretado en la resolución primera de la presente asamblea, mismos que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dichos títulos deberán ser suscritos por cualesquiera dos de los consejeros de la sociedad.”

En relación con el tercer punto del orden del día, los representantes de los accionistas por unanimidad de votos tomaron la siguiente resolución:

Resolución Quinta: “Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del acta de la presente asamblea ante el Notario Público de su elección así como para que tramiten la inscripción del testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas.”

En relación al cuarto y último punto del orden del día, se suspendió la asamblea por el tiempo necesario para la formulación del acta respectiva, la cual una vez leída por el secretario, los representantes de accionistas por unanimidad, tomaron la siguiente:

Resolución Sexta: “Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas”.

Se agregó al expediente del acta:

- 1) Lista de asistencia, debidamente firmada por los representantes de los accionistas que acudieron a la Asamblea, conjuntamente con el dictamen de los escrutadores.
- 2) Constancias de depósito de las acciones expedidas por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y la Secretaría de la Sociedad de las acciones representadas.
- 3) Poder que acredita la representación de la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y el Lic. César Alan Chávez Reyes, como Apoderado de Corporación A.G.F., S.A. de C.V.



- 4) Poder que acredita la representación del Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, como apoderado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.
- 5) Poder que acredita la representación de la Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, como apoderado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Concluyó la Asamblea a las 10:30 horas del día mes y año al inicio señalado.

Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas
Presidente

Mario Alberto Chapa Martínez
Secretario

César Alan Chávez Reyes
Escrutador

Cecilia Carolina Rodríguez Valdez
Escrutador

C.P. Norma Elena Vélez Martínez
Comisario Propietario